



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
09 JUN 2004	
SEC: D	3349 HORA: 12:00

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Proyecto de Ley

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA,
REUNIDOS EN CONGRESO...**

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1.- Tienen derecho a usar simultáneamente con la Bandera Oficial de la Nación, la bandera oficial del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Gobierno Federal, y los Gobiernos Provinciales así como también los particulares, debiéndosele rendir siempre el condigno respeto y honor y resultando de aplicación las reglas inherentes al ceremonial de la bandera y protocolo.

Art. 2.- Gozarán de la protección equivalente a la dedicada a los símbolos nacionales, los símbolos del MERCOSUR que a continuación se detallan:

- a) el nombre Mercado Común del Sur,
- b) la sigla MERCOSUR,
- c) el emblema del MERCOSUR y
- d) la bandera del MERCOSUR,

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alicia Castro
León Tour

Arturo Rabal
Alfredo
L. MOLEAO
JORGE RAUL GIORCETTI
DIPUTADO NACIONAL